



**GF – 448**

**MEMORANDO**

**PARA: ANDRES FELIPE CALVACHE SOLANO**  
**COORDINADOR GRUPO CONTRATOS**

**DE: ASESORA COORDINADORA GRUPO FINANCIERA**

**ASUNTO: Evaluación Financiera de la Contratación Directa No. 16 de 2006**

**Destino:** 45300

**Origen:** 44000

**FECHA:** Octubre 03 de 2006

De manera atenta y en respuesta a su solicitud de Octubre 02 de 2006 estoy remitiendo el resultado de la evaluación Financiera de la propuesta presentada con motivo de la Contratación Directa No 16 de 2006, en relación con los documentos requeridos en el numeral 3.2.1. Del Pliego de Condiciones, que deben acreditar los proponentes para contratar los servicios de una empresa para desarrollar las actividades y la logística necesaria de divulgación y realización de la ceremonia de entrega del premio colombiano a la innovación tecnológica empresarial a las mipymes del año 2006.

Los documentos requeridos están conformados por:

Declaración de Renta para el año gravable 2005 presentada de conformidad con lo dispuesto por el Estatuto Tributario. En caso de estar obligados a llevar libros de contabilidad presentar Balance General y Estado de Resultados con corte a 31 de diciembre de 2005.

Deberá anexarse adicionalmente, certificación vigente de la Junta Central de Contadores, sobre la vigencia de la tarjeta profesional del contador público y del revisor fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados.

**NOTA:** Si la propuesta es presentada en consorcio o unión temporal, los Estados Financieros deben ser presentados por cada uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, reuniendo la totalidad de los requisitos exigidos anteriormente.



## CORPORACION COLOMBIA DIGITAL

Documentos que se encuentran dentro de la propuesta:

- Declaración de Renta para el año gravable 2005.....folio 28.
- Balance General con corte a 31 de Diciembre de 2005.....folio 37-38.
- Estado de Resultados con corte a 31 de Diciembre de 2005.....folio 39.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Contador.....folio 54.
- Certificación de la Junta Central de Contadores, del Revisor Fiscal..... folio 53.

### CAPACIDAD FINANCIERA

El proponente deberá acreditar una capacidad financiera de acuerdo con los indicadores que a continuación se determinan para que su propuesta se considere como aceptada financieramente y pueda ser objeto de adjudicación de este proceso de contratación:

#### PRIMER INDICADOR

**Índice de endeudamiento** representado por la relación entre el Pasivo total y el Activo Total, este indicador deberá ser inferior a 80%

(Para este indicador se podrá tomar como Activo Total el Patrimonio Bruto y como Pasivo Total el renglón Pasivos que figura en la Declaración de Renta)

Efectuados los respectivos cálculos, el resultado de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

COPORACION COLOMBIA DIGITAL	1.39%
-----------------------------	-------

#### SEGUNDO INDICADOR

**Índice de propiedad** o razón de independencia financiera: Enfrenta el Patrimonio con el Activo Total, este indicador deberá ser superior a 20%

(Para este indicador se podrá tomar como Activo Total el Patrimonio Bruto y como Patrimonio el de Patrimonio Líquido que figura en la Declaración de Renta)

Una vez efectuados los respectivos cálculos, los resultados de este indicador es el siguiente (Ver anexo).

CORPORACION COLOMBIA DIGITAL	98.61%
------------------------------	--------



Libertad y Orden

### TERCER INDICADOR

**Rentabilidad sobre Activo Total:** Enfrenta la Utilidad con el Activo Total, este indicador deberá superar al porcentaje de inflación del año 2005

(Para este indicador se podrá tomar como Activo Total el Patrimonio Bruto y como Utilidad la Renta Líquida Gravable que figura en la Declaración de Renta)

**NOTA:** Para determinar la capacidad financiera de las Uniones Temporales, se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se multiplicarán por el porcentaje de participación e cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. Este resultado se sumará para consolidar el total de los índices de la Unión Temporal.

Para determinar la capacidad financiera de los Consorcios se determinarán separadamente los indicadores financieros de los integrantes. Los índices obtenidos se sumarán y se dividirán luego por el número de integrantes del Consorcio. Este resultado consolidado constituirá los índices del Consorcio.

Efectuados los cálculos se presenta a continuación el resultado del indicador del nivel de endeudamiento (Ver anexo).

CORPORACION COLOMBIA DIGITAL	25.30%
------------------------------	--------

### ANOTACIONES FINALES:

En términos de indicadores, estimados con base en las cifras de la Declaración de Renta para el año 2005, el siguiente es el resultado global de la capacidad financiera de los oferentes.

CORPORACION COLOMBIA DIGITAL	Aceptada Financieramente
------------------------------	--------------------------

Adicionalmente es de anotar que el proponente cumplió con las condiciones solicitadas en los términos de referencia en la Contratación Directa Numero 16 de 2006.

Cordial saludo

Gloria Elizabeth Varón Cañón  
Asesora Coordinadora Grupo Financiero

Diana Almanza Moreno.  
Profesional Grupo Financiero

*Elaborado por: Oscar Díaz*